



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE  
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

## CIRCULAR No.007

**PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES ANTIGUAS  
DE LOS GRADOS PREESCOLARES  
HASTA LOS GRADOS DECIMOS 2024**

**DE: ESP. INES HERRERA VIZCAYA, Rectora**

**FECHA: Ibagué, 7 de octubre 2024**



**ASUNTO: MATRICULA 2025 ESTUDIANTES ANTIGUAS**

Respetados padres de familia: Me permito informarles que acatando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional referente a la renovación de la matrícula de las estudiantes que continuarán sus estudios para la **vigencia 2025**, deben tener en cuenta:

1. **Realizar la actualización de datos para la renovación de la matrícula vigencia 2024 en la PLATAFORMA SIGAWEB, del 8 al 31 octubre de 2024, así:**  
Ingresar a la **plataforma [www.sigaweb.net](http://www.sigaweb.net)**

**USUARIO:** Numero documento de identidad estudiante

**CONTRASEÑA:** Numero documento de identidad estudiante

**DOMINIO:** iln (letras en minúscula y sin espacios)

**Se recomienda no cambiar la contraseña, para no generar bloqueos.**

← → ↻ No seguro | sigaweb.net/sw/

viernes 24 de septiembre de 2021 :: Período 1

**sigaweb**

**Sigaweb - Sistema de Gestión Académica**

Sigaweb le da la bienvenida a su sistema de Gestión Académica. Una vez inicie sesión en su colegio(dominio) tendrá a su disposición las opciones pertinentes a su perfil, acceso a notas académicas, estadísticas, etc.

**Inicio de Sesión**

Suministre su nombre de **Usuario**, **Contraseña** y **Dominio** para ingresar al sistema.

**Credenciales**

Usuario \*

Contraseña \*   
[Olividó Su Contraseña?](#)

Dominio \*   
Identificador de tres dígitos de su colegio

**Ingresar**

Debe diligenciar la totalidad de los campos establecidos para este proceso, suministrando la información correcta y verídica, sin omitir información, es de suma importancia contar con los datos reales, con el fin de no entorpecer el diligenciamiento y suministro de información al MEN y entes de control; asimismo, para en caso de emergencia poder establecer contacto inmediato con el padre de familia y/o acudiente de la menor.

**“MANUAL DE CONVIVENCIA: ARTICULO 20. ADQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTES. PARÁGRAFO. ACUDIENTE O REPRESENTANTES LEGALES.** La institución admite como acudientes a quien firme el contrato de matrícula: padre, madre, cuidador, tutores, o representante que este legalmente acreditado.

Impedimentos para ser acudiente:

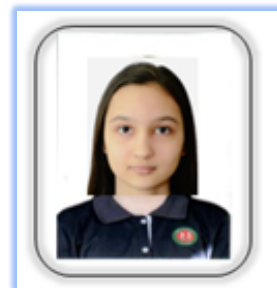
-Ser menor de edad.

-Tener dificultades de orden moral, mental y /o penal.

- No tener autorización de quien tenga la patria potestad o este legalmente a cargo de la estudiante.” Artículo transcrito del manual de convivencia de la institución

## 2. **ESPECIFICACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN FOTO DE LA ESTUDIANTE EN LA PLATAFORMA SIGAWEB.**

- Foto tipo carnet 3x4 en formato JPG.
- El fondo de la foto es de color blanco.
- La foto es con el uniforme de la I.E. Liceo Nacional.  
La foto debe quedar como lo ilustra la imagen.
- No se permite fotos con animaciones, poses inadecuadas, momentos sociales, grupales o suplantación de otra persona diferente a la estudiante, etc.
- Recuerde que la foto que suministre es para fines institucionales, será procesada para ser visualizada en el boletín, observador y demás documentos, con el propósito de identificar la estudiante.



## 3. **REQUISITOS: PARA LA RENOVACION MATRICULA ESTUDIANTE ANTIGUA 2025.**

El padre de familia y/o acudiente debe presentarse con la estudiante en la institución en la fecha y horario establecido; para firmar la renovación de la matrícula vigencia 2025, con los siguientes documentos y elementos:

- Haber realizado la prematricula por sigaweb.
- Certificación EPS actualizada y vigente / Fotocopia carnet para las hijas de militares.
- Fotocopia del Seguro estudiantil. (lo podrá adquirir en la institución o en la Cra.7 # 29-11 diagonal al colegio ingles a partir del 5 de noviembre de 2024).
- Fotocopia recibo de servicio público mes de noviembre/24 (energía, agua o gas) correspondiente a la residencia de la estudiante para verificación de dirección, debe coincidir con la dirección suministrada en la ficha de matrícula.

- Certificado Sisbén, desplazados o pertenecientes a cualquier etnia, deben aportar el documento respectivo, si la estudiante se encuentra en algún caso.
- Si la estudiante presenta una condición especial de salud que le impida el desarrollo físico o cognitivo, debe presentar el respectivo certificado médico de la E.P.S. que certifique el diagnóstico, para su respectiva caracterización.
- Únicamente para las estudiantes que renovaron o tramitaron por primera vez la TARJETA DE IDENTIDAD, aportar fotocopia.
- La estudiante debe estar a paz y salvo por todo concepto.
- Lapicero de mina negra para la firma de la matrícula.

❖ Los documentos deben presentarse en hoja completa y por separados; sin manchones, enmendaduras, sucios, rotos, borroso (Ley de Archivo 594 de 2002).

#### 4. FECHA Y HORARIO ENTREGA BOLETIN Y RENOVACION MATRICULA 2025.

Proceso de renovación y firma de matrícula vigencia 2024 se hará con cada director de grupo en la fecha y horario establecido:

**ENTREGA DE BOLETIN FINAL Y CLAUSURA 2024  
Y RENOVACION MATRICULA PARA LA VIGENCIA 2025**

ESTUDIANTES DE PREESCOLAR A DECIMO ANTIGUAS (actualmente estan estudiando)

FECHA	HORARIO	GRADOS	JORNADA
<b>JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2024 MATRICULA DE PRIMARIA</b>	6:30 a.m. A 9:30 a.m.	PREESCOLAR PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO	MAÑANA
	12:30 p.m. A 3:30 P.M.	PREESCOLAR PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO	TARDE
<b>VIERNES 29 DE NOVIEMBRE 2024 MATRICULA DE BACHILLERATO</b>	6:30 a.m. A 9:30 a.m.	SEXTOS SEPTIMOIS OCTAVOS NOVENOS DECIMOS	MAÑANA
	12:30 p.m. A 3:30 P.M.	SEXTOS SEPTIMOIS OCTAVOS NOVENOS DECIMOS	TARDE

**La estudiante que no se matricule en la fecha establecida, se entenderá que no continuará sus estudios en la institución, por lo tanto, estos cupos serán ofertados como cupos nuevos.**

5. “La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas”. Razón por la cual, la información suministrada en la ficha de matrícula debe ser real y no incurrir en la falsedad de esta.

Cordialmente,



Esp. INES HERRERA VIZCAYA  
Rectora

Elaboró: Olga Lucia Puentes B, secretaria académica